

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución *Directoral* N° **095 - 2016 - ENSABAP**

Lima, 17 de junio de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante ENSABAP, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa, por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificada por Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza, en el cargo de Director General de la ENSABAP, a partir del 24 de agosto de 2015;

Que, la ENSABAP es una institución de educación dedicada a la creación, investigación, formación profesional y difusión permanente de las expresiones y valores artísticos con el propósito de contribuir al desarrollo y la promoción del arte, la educación y la cultura, teniendo como uno de sus fines conservar, acrecentar y difundir, con sentido crítico y creativo, la cultura nacional y la cultura universal;

Que, con motivo del “II Congreso de Arte Educación: Alfabetización y mediación en Artes como estrategia formativa” organizado por esta casa de estudios, la Facultad de Arte y Diseño – PUCP, el Museo de Arte de Lima, El Galpón Espacio y Arte por la Memoria- Museo Itinerante, ha desarrollarse los días 23, 24 y 25 de junio del presente año, se contará con la presencia del señor Luis Camnitzer, artista visual, crítico, educador y teórico, considerado una de las mentes más lúcidas que ha dado el arte latinoamericano en la segunda mitad del siglo XX, con miradas y aportes desde lo político y lo interdisciplinario;

Que, en tal sentido, siendo el señor Luis Camnitzer referente importante en el arte y la educación artística contemporánea en América Latina, además de contribuir activamente en el desarrollo del arte y la cultura, corresponde a la ENSABAP testimoniar el reconocimiento a tan destacado artista y educador otorgándole la Medalla de la ENSABAP y el Diploma que acredita tal distinción;

Estando a lo autorizado y con los visados respectivos; y,

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Testimoniar el **RECONOCIMIENTO** al señor Luis Camnitzer, otorgándole la Medalla de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú y el Diploma que acredita tal distinción, en merito a su fructífera trayectoria

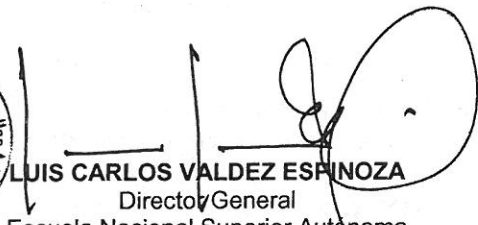


ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ
y por ser un referente importante en el arte y la educación artística contemporánea en América Latina.

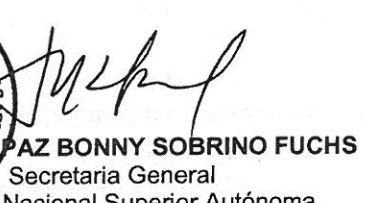
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú




GRACIELA PAZ BONNY SOBRINO FUCHS
Secretaria General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes de Perú